

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 103-200-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 1 de 6
		FECHA:

045-1111

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar la Universidad, previstos en el Acuerdo No.006 de 1999 expedido por el Consejo Superior Universitario, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento ante cada Vicerrectoría para la adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía.

Fecha de Elaboración:	Día	23	Mes	12	Año	2015
-----------------------	-----	----	-----	----	-----	------

I. Información General

Dependencia Solicitante: OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Solicitante: LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA

II. Justificación del Contrato

NECESIDAD:

La Universidad Popular del Cesar pretende desde su actual Administración, el mejoramiento de la infraestructura física de cada una de las Sedes que conforman el alma mater, en lo concerniente a sus condiciones físicas, su estética, y su correcto funcionamiento; condiciones que hacen parte integral de la infraestructura física de los espacios locativos.

Asimismo, se requiere para su buen uso y aprovechamiento de la dotación de un sistema de enfriamiento, en atención a las condiciones atmosféricas en dónde se encuentran las diferentes sedes de la Universidad, y el número de personas que estos espacios físicos albergan dentro su normal actividad, a saber: aulas de clases, bibliotecas, laboratorios, salas de informática, cuartos de control de redes, y otros, que prevén como parte intrínseca de la infraestructura física de cada uno de sus espacios, la dotación y correcto funcionamiento de un sistema de aire acondicionados, sin el cual dichos espacios no pueden ser correctamente utilizados.

Por lo anteriormente expuesto, la Universidad determina la necesidad del suministro e instalación de aires acondicionados con capacidad de cinco toneladas, para que sean dispuestos en cada uno de los espacios físicos de la UPC en sus diferentes sedes, con la imperiosa necesidad de uso y/o reemplazo, y con lo cual se apoye en el alcance del mejoramiento de la Infraestructura física de la Universidad, garantizando con ello el goce de espacios cómodos, que le permitan a los miembros de la comunidad universitaria el uso de espacios idóneos para el ejercicio académico de los estudiantes, así como el normal funcionamiento de las labores administrativas, facilitando con ello el buen ejercicio y cumplimiento de las actividades académicas y administrativas de la UPC.

Para tal fin, la Universidad Popular del Cesar, realizó el análisis que se presenta en este informe para determinar las condiciones de una eventual contratación. Por lo anterior, las cantidades de aires requeridas, según los estándares definidos fueron incorporados en el presupuesto para esta contratación en la presente vigencia fiscal.

Es así que una vez identificada la necesidad y conveniencia de este proyecto, la Universidad dispone adelantar un proceso de selección, que le permita contratar este servicio con una persona jurídica o natural con la idoneidad y experiencia para realizar esta contratación.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 103-200-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 3 de 6
		FECHA:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA FORMA DE CONTRATACIÓN

045-1111

- **Régimen Jurídico Aplicable**

La presente contratación se regirá por el Derecho Privado, en especial, por el Acuerdo 006 de 1999 "Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar", 025 del 29 de agosto de 2003 y 034 del 7 de diciembre de 2006. Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, Resolución 0531 del 04 de abril de 2006, Resolución 1474 del 29 de septiembre de 2006, Resolución 0645 de 17 de marzo de 2010, Acuerdo No. 016 de 2014, así como por las disposiciones civiles y comerciales aplicables.

- **Modalidad de Contratación**

La conveniencia de la modalidad de Selección aplicada al presente proceso de contratación, tiene una relación directa con los servicios a obtener y la cuantía a contratar, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014, el cual establece los requisitos para la contratación así:

(4) ... Contratos con cuantía superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Aviso público, CUADRO COPARATIVO Y EVALUATIVO DE LAS PROPUESTAS y CONCEPTO técnico y económico de la instancia técnica respectiva, EVALUACION Financiera y Jurídica según naturaleza del bien o servicio a contratar y CONCEPTO de evaluación y determinación del orden de elegibilidad preferido por el Comité de Administración y Contratación.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Las variables que se tuvieron en cuenta para calcular el presupuesto oficial de la contratación, fueron las que a continuación se indican:

- Elementos requeridos (Aires Acondicionados).
- Insumos y materiales necesarios para la instalación de los aires acondicionados.
- Costos de alquiler de estructuras (Andamios y/o escaleras) para la instalación.
- Costos de dotación y elementos de seguridad para la mano de obra y ejecución del plan de salud ocupacional.
- Gastos por honorarios, salarios y prestaciones sociales, seguridad social y obligaciones parafiscales de la mano de obra calificada y no calificada y cualquier costo directo o indirecto que genere la realización del servicio.
- Precio de los insumos y materiales de obra y el de su transporte hasta el sitio de instalación.
- IVA.
- Gastos para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato tales como: Impuestos, Garantías.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

[Handwritten signature]

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 103-200-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 2 de 6
		FECHA: 045-1111

II. Oportunidad
 Con la contratación de estos aires acondicionados se apoyará en el alcance del mejoramiento de la Infraestructura física de la Universidad, garantizando con ello el goce de espacios cómodos, que le permitan a los miembros de la comunidad universitaria el uso de espacios idóneos para el ejercicio académico de los estudiantes, así como el normal funcionamiento de las labores administrativas, facilitando con ello el buen ejercicio y cumplimiento de las actividades académicas y administrativas de la UPC.

III. Condiciones del Contrato
OBJETO: El Objeto del contrato será el: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SESENTA Y CINCO (65) DE AIRES ACONDICIONADOS DE 5TR TIPO PISO TECHO PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, EN LAS DIFERENTES SEDES SABANAS, AGUACHICA Y BELLAS ARTES".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

DESCRIPCION	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
AIRES ACONDICIONADOS DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO	65	\$8.189.655	\$532.327.586
SUB TOTAL			\$532.327.586
IVA 19%			\$101.142.241
VALOR TOTAL			\$633.469.827
GRAN TOTAL			\$633.469.827

Elementos necesarios para la instalación cada uno de los aires acondicionados:

DESCRIPCIÓN	CANT	MEDIDA	VLR UND	VLR TOTAL
RED DE REFIRGERACION 20 MTS DE TUBERÍA DE COBRE DE 7/8 Y 20 MTS TUBERÍA DE COBRE 3/8	40	MTS LINEALES	\$25.000	\$1.000.000
GAS FREON R 22	15	LBS	\$25.000	\$375.000
FILTRO SECADOR DE 3/8	1	UND	\$60.000	\$60.000
TUERCAS FLER-DE 3/8	2	UND	\$4.000	\$8.000
PARTE ELÉCTRICA FUERZA Y SEÑAL	20	MTS	\$13.000	\$260.000
SOLDADURA MAPP, CODOS	1	UND	\$80.000	\$80.000
BASES DE LAS MANEJADORAS	1	UND	\$60.000	\$60.000
BASES PARA CONDENSADORAS	1	UND	\$150.000	\$150.000
INGENIERIA Y TRANSPORTE	GLOBAL	GLOBAL	\$450.000	\$450.000

ANÁLISIS DEL MERCADO:

Aspecto General del mercado: En Colombia existen empresas legalmente constituidas y especializadas para prestar este tipo de servicios, razón por la cual, en estos momentos se puede afirmar que en el mercado Nacional ya existen quien los provea.

Anexo a este estudio de conveniencia se presenta el análisis de mercado realizado por esta dependencia para la contratación del presente objeto contractual.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 103-200-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 4 de 6
		FECHA:

045-1111

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe Oficina de Planeación de la Universidad Popular del Cesar, quien hará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el desarrollo del mismo. Dicha supervisión podrá hacerla personalmente o delegarla en cualquier funcionario de su dependencia que tenga similares capacidades, formación y experiencia.

IV. Plazo Estimado de Ejecución del Contrato

El plazo estimado de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

V. Disponibilidad de Recursos para el Desarrollo del Contrato

La Universidad Popular del Cesar, dispone de un presupuesto oficial para la contratación del servicio de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$633.469.827) IVA Incluido.

VI. Forma de Pago

La Universidad pagará el valor del contrato en pesos colombianos al contratista en la siguiente forma:

- Un anticipo equivalente al 50% del valor total del contrato.
- El Saldo restante al final del servicio de suministro e instalación, previa amortización del porcentaje de anticipo entregado, que se cancelará mediante recibo a satisfacción del acta final correspondiente, previo visto bueno del interventor o supervisor del contrato y comprobante de pago de las obligaciones parafiscales.

Se certifica que la necesidad objeto del presente estudio, está contenida en el siguiente plan de la vigencia fiscal año 2015:

Plan de Compras Plan Operativo Anual de Inversiones Gastos de Personal
 Itd. Rubro Pptal : Recursos Creel

MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de este contrato, el CONTRATISTA se compromete a constituir en favor de la UNIVERSIDAD, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, y conforme los términos previstos en el Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014, respalde las obligaciones contractuales, y corresponda al otorgamiento de los amparos exigidos, la cual deberá tener los siguientes amparos:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 103-200-PRO05-FOR01

VERSIÓN: 1

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PÁG.: 5 de 6

FECHA:

045-1111

MECANISMOS DE COBERTURA				
ETAPA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CONTRATO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO U ORDEN	DURACIÓN DEL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MÁS TRES (3) AÑOS MAS	CUBRIR A LA UNIVERSIDAD CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTA OBLIGADO EL CONTRATISTA, ÚNICAMENTE RELACIONADAS CON EL PERSONAL UTILIZADO PARA EL EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	CUBRIR A LA UNIVERSIDAD DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LAS OBRAS, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, E INCLUSO COMPRENDE EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO.
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100% DE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA COMO ANTICIPO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS	CUBRIR A LA UNIVERSIDAD DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA NO INVERSIÓN, EL USO INDEBIDO Y LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS QUE SEAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	SU VIGENCIA SE INICIARÁ A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD POR EL TERMINO DE UNO (01) AÑO	
	CALIDAD DEL SERVICIO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	1 AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN, POR LA ENTIDAD.	CUBRIR A LA UNIVERSIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

Jefe de la dependencia solicitante
 Nombre: LIBANIS ARGUELLES DAZA

 Firma

Vo.Bo.Rector
 Nombre: CARLOS OÑATE GOMEZ

 Firma

MONITOREO PLAN DE COMPRAS	
ÍTEMS	RUBRO PRESUPUESTAL
	2131131050516

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 103-200-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 6 de 6
		FECHA:

045-1111

Funcionario encargado Nombre: <u>[Signature]</u>	Fecha del Monitoreo: <u>23/01/2017</u> Nombre: <u>[Signature]</u>
-----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------

AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD Y SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha: _____

Ordenador del Gasto
 Nombre: Carlos Orta Firma [Signature]

28

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



Formato CPptoC03

Disponibilidad Presupuestal

Número: 2017010073

Fecha: 23/01/2017

Tercero: 99999999999 Nombre: VARIOS

Concepto: ECO No.045 - Planeación - Suministro e instalación de seseta y cinco (65) aires acondicionados de 5TR tipo piso techo para la Universidad Popular del Cesar, en las sede de Sabanas, y Bellas Artes.

CUENTA	CODIGO EQUIV	NOMBRE	TIPO AFEC	NUMERO	Valor
2131137050516		INVERSION RECURSOS CREE SEGUN RESOLUCION 3690 DEL 17/10/2014		0	633,469,827.00

TOTAL: 633,469,827.00


COORDINADOR DE EJECUCION PRES